MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, 24 de julio de 2024 **IFA-114**

Arquitecto:
JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO
Director de obra y Representante Legal
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S

REFERENCIA: CONTRATO No. 168-00-A- COFAC-DIFRA-2023 PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ.

Asunto: Seguimiento**,** Gestión y reiteración en medidas de seguridad para Trabajos a diferente nivel (Altura-TSA).

Srs LAM Construcciones

Mediante la presente en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, a la fecha se reitera gestionar las medidas que garanticen el cumplimiento para actividades para trabajo seguro en Altura (TSA), ya que a la fecha se continúan observando en obra el no cumplimiento del mismo. Cabe mencionar que por parte de esta Interventoria se insiste el cumplimiento de medidas mínimas aplicables en relación a la Resolución 4272-2021, las cuales se describen a continuación:

Acciones de reiteración:

1. Uso obligatorio de equipos de protección contra caídas completo. (Arnés, eslingas, casco con barbuquejo).
2. Evaluación adecuada en ubicación de línea de vida acorde a las necesidades de las actividades ejecutadas por el personal en losa de entre piso 2 y 3 nivel.
3. Uso de línea de vida para anclaje de personal expuesto a riesgo de caída a diferente nivel.
4. Anclaje adecuado de personal expuesto a riesgo de caída a diferente nivel
5. Inspección de equipos de protección contra caídas de todos los equipos disponibles en obra. (Líneas de vida, arnés, eslingas con o sin absorvedor, eslingas de posicionamiento)
6. Constancia de inspección de equipos de protección contra caídas de equipos autorizados en obra y equipos dados de baja según inspección por persona competente y certificada.
7. Adecuación sistema de acceso y descenso en andamio (plataformas acordes a alcance adecuado de pasos)
8. Aseguramiento adecuado de equipos, herramientas e insumos en el ascenso y descenso

Por lo anteriormente mencionado, mientras las acciones reiteradas por parte de esta Interventoria no sean acatadas o cumplidas a conformidad, el Contratista de obra será único responsable de

cualquier evento adverso que sobrevenga en relación al cumplimiento de las acciones de seguimiento mencionadas en este comunicado.

Se adjunta registro fotográfico

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

	

Se relaciona cuadro de comunicaciones donde se plasma las solicitudes de seguimiento para el cumplimiento de los protocolos de trabajo seguro en alturas:

Seguimiento en cumplimiento adecuado de Normas de Seguridad para actividades en Altura		
Fecha comunicada	**Consecutivo**	**Asunto**
27 abril 2024	IFA-057	Cumplimiento de medidas de seguridad en actividades a diferente nivel
24 mayo 2024	IFA-080	Incumplimiento de normas de seguridad para actividades de alto riesgo (Altura)
06 junio 2024	IFA-082	Gestión medidas de restricción en actividades a diferente nivel (Altura) TSA
14 junio 2024	IFA-090	Seguimiento en el uso adecuado de equipos de protección contra caídas.
06-julio-2024	IFA-102	Soporte de inspección anual de equipos de protección contra caídas.
24-julio-2024	IFA-114	Seguimiento**,** Gestión y reiteración en medidas de seguridad para Trabajos a diferente nivel (Altura-TSA).

Para concluir, reiteramos la necesidad de dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente a fin de mitigar consecuencias adversas provenientes de la ejecucion de actividades bajo esta condición.

Cordialmente

Arq. Eduardo Andres Acero Cajigas
Director de Interventoria
Interventoria Mario de Jesús Gil Cardona

Proyecto
Katerine Chamorro Sandoval
Residente SISOMA
Interventoria Mario de Jesús Gil Cardona